



**CUENTA
PÚBLICA**

2019

FISCALÍA REGIONAL DE LOS LAGOS

Puerto Montt, 22 Enero de 2020

Comienzo ésta, mi primera cuenta pública, agradeciendo la presencia del Fiscal Nacional y de todos quienes nos acompañan el día de hoy. Quisiera asimismo agradecer a Inacap, en la persona de su Vicerrector Fernando Monrrás, por acogernos en su casa esta tarde.

Asumí como Fiscal Regional de esta Región el 1° de octubre de 2019, día en que inicié formalmente este gran desafío profesional y personal como un gran honor y a la vez con un gran sentido de responsabilidad, compromiso y humildad.

Hoy, llevando un poco más de tres meses en el cargo, doy Cuenta Pública de nuestra administración correspondiente al año 2019 y de los proyectos y desafíos para la gestión que partimos este año 2020.

PRINCIPALES HITOS 2019

El año 2019, como todos hemos vivenciado, fue un año especialmente desafiante para los chilenos y chilenas, en particular, en su último trimestre, muy complejo para la institucionalidad toda, lo que me impone efectuar mención especial, más adelante, a este período que, por lo demás, coincide con el inicio de mis labores como autoridad regional de la Fiscalía de Chile.

Ya desde el año 2011, bajo el mandato del Fiscal Regional Marcos Emilfork, se impulsó una política de persecución penal determinada por la firmeza y objetividad en su concreción, complementada con programas de apoyo a víctimas, organizaciones y grupos intermedios, iniciativas que se desarrollaron a través del

trabajo serio y comprometido de Fiscales y Funcionarios, cuyos resultados durante el año anterior, se muestran en el siguiente video:



(ver Anexo Video Cuenta Pública 2019)

El video recién expuesto da cuenta de nuestra gestión 2019, año caracterizado por la continuidad propia del cambio de administración en el último trimestre del año, y por los énfasis y prioridades que guiarán este nuevo impulso que quiero dar a la gestión de la Fiscalía en la Región de Los Lagos.

Los logros expuestos, como dije, son la concreción del trabajo realizado por los equipos de funcionarios, liderados por Fiscales y administradores, que han sabido adaptar sus procesos a las exigencias de la gestión central y regional y a sus realidades locales, demográficas y geográficas.

Como parte representativa de esta labor, me referiré a algunos casos en que el acierto jurídico e intensidad con que se ejerció la persecución penal, permitieron las condenas que estimamos procedentes, atendido los bienes jurídicos en juego y el mérito de los antecedentes que se obtuvieron en sus respectivas investigaciones.

Sophie es un nombre que en la comunidad de Puerto Montt no debe ser olvidado. El caso de la infante de sólo un año y 11 meses de vida, que fallece a causa de las letales y violentas agresiones de su padre, conmocionaron a nuestra

Región y al país entero, que demanda el cese de la violencia contra niños y mujeres. El pasado 26 de Octubre y acogiendo la solicitud de pena planteada por la Fiscalía, se condenó a Francisco Ríos Ríos a presidio perpetuo calificado por su participación en calidad de autor del delito de parricidio.

De este modo, y tal como lo señalé ese día, creemos que se ha hecho justicia para Sophie y se ha dado una señal potente a la comunidad de que los maltratos a nuestros niños y niñas no pueden ser tolerados.

La pena solicitada de presidio perpetuo calificado también se impuso a un caso grave y reiterado de violencia sexual, que afectó a dos mujeres que fueron atacadas en plena vía pública y víctimas luego de violación y robo con violación.

Como Fiscalía, creemos que sentencias como éstas, además de contribuir, en parte, a la reparación de las víctimas, constituyen una señal clara de que la ley se impone y que la justicia penal se aplica.

Ver más allá del caso puntual y encontrar sus conexiones con otros hechos de similar naturaleza, es una de las improntas del quehacer de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos, SACFI, que obtuvo como uno de sus principales logros del año 2019, el desarticular una banda de antisociales que, con un mismo modus operandi, cometieron 7 robos con violencia, tanto en Puerto Montt como en la Región del Bío Bío. Las altas penas impuestas a los autores constituyen un ejemplo de eficiencia y solidez investigativa y permanente coordinación entre Fiscalía y Policías.

Uno de los énfasis regionales de la persecución penal ha sido el combate al fenómeno delictual del abigeato, que en nuestra región es de alto impacto en zonas rurales. Gracias al trabajo realizado por la Unidad de Focos, se logró la condena de una banda dedicada a abigeatos reiterados que escondía animales sustraídos desde diversos predios, para luego venderlos en ferias ganaderas de la región, utilizando documentación de empresas ganaderas.

Asimismo, mediante el trabajo realizado por la Unidad de Focos en conjunto con la PDI, se logró obtener la recuperación de 74 armas de fuego, que salieron del tráfico ilegal, sea porque se incautaron en la comisión de delitos, sea a cuenta de la entrega voluntaria de parte de sus poseedores, luego de la determinación de su paradero.

A propósito de los resultados que he destacado recién, y tal como señalé al iniciar mi gestión, buscaré potenciar aún más la Unidad de Focos a través del apoyo e integración del trabajo de dicha Unidad a los propósitos investigativos de las demás Fiscalías Locales, entregando antecedentes concretos a éstas acerca de parámetros comunes que se pesquisen.

Otro ámbito en que se destacó la persecución penal el año 2019, fue en los delitos de tráfico de drogas, cuyas investigaciones realizadas con ambas policías permitieron la oportuna incautación de cantidades importantes de droga que estaban destinadas a su comercio en la Región, elevándose a un total de 41 kilos de cocaína, 15 kilos de pasta base y más de 7 mil unidades de plantas de marihuana.

APOYO A VÍCTIMAS:

En esta importante área de nuestras funciones, seguimos implementado programas diseñados y orientados a reforzar la atención a víctimas diariamente: Uno de ellos es el Programa “Yo Sigo Adelante”, destinado a mujeres que han sufrido violencia de pareja, en el que participan Fiscales y profesionales de la Unidad de Víctimas, y cuyo objetivo es brindar orientación acerca del proceso penal y del sistema de protección, generando espacios de reflexión acerca de la violencia de género y en el que se comparten experiencias y visualizan herramientas para detener el círculo de la violencia, potenciando la autoprotección.

Por primera vez, durante el año 2019, se logró hacer partícipes de estos talleres a mujeres de la Provincia de Palena, reuniéndonos con ellas en la ciudad de Chaitén.

Ligado a lo anterior, también contamos con la voluntad de organismos como el Fosis y el Sence para renovar los convenios que nos permiten que mujeres víctimas de violencia intrafamiliar puedan acceder a sus programas de capacitación y de fomento del emprendimiento, y de esa manera, contribuir a terminar con la dependencia económica respecto de sus agresores, que, como sabemos, es un factor altamente influyente en la decisión de las víctimas de abandonar el proceso penal, haciéndose aún más vulnerables.

Hace algunas semanas participé en la ceremonia de egreso de casi una veintena de mujeres que fueron parte del programa “Yo Emprendo Básico” del

Fosis. Escuché sus historias de esfuerzo y esperanza, ratificando nuestra convicción de que sólo a través de la coordinación intersectorial, integrando diversos ámbitos, podremos derrotar el flagelo de la violencia de género.

Coherente con lo anterior, hemos seguido trabajando con Carabineros de Chile, la implementación de la evaluación de riesgo a mujeres que son víctimas de violencia de pareja. Realizamos más de una decena de talleres a funcionarios de diversas Unidades Policiales, en las cuatro provincias, contando también en algunos de ellos, con la colaboración de SERNAMEG.

Los niños, niñas y adolescentes también han continuado siendo sujeto principal de nuestra atención. Contamos con un modelo regional de atención y protección, a través del cual hemos potenciado las coordinaciones con la red, especialmente con el Servicio Médico Legal, Servicios de Salud y organismos colaboradores del SENAME, a fin de procurar una atención más oportuna y de mejor calidad. Hemos adecuado espacios en las Fiscalías a fin de que los niños y niñas puedan permanecer en condiciones más gratas y acogedoras, así como también nos hemos adelantado en algunos aspectos a la entrada en vigencia de la Ley de Entrevista Videograbada, que está prevista en nuestra Región, para el mes de Octubre de 2021.

Siempre en este camino, seguimos realizando los Talleres “Protegiendo Nuestro Futuro”, dirigidos a adultos responsables de Niños, Niñas y Adolescentes que han sido víctimas de delitos sexuales. Entendiendo el doloroso trance que vive la víctima y su familia cuando se vulneran los derechos y la dignidad de niños y niñas, nos focalizamos en entregarles información adecuada acerca del proceso

penal, además de herramientas para enfrentar esta vivencia con el niño, niña o adolescente al interior de sus familias.

CLIMA ORGANIZACIONAL

Como señalé anteriormente, nada de lo que hacemos sería posible sin el trabajo de todos quienes componemos la Fiscalía, tanto Fiscalías Locales como unidades regionales. Por ello, hemos estimado prioritario incorporar una visión amplia, colaborativa e integral en la gestión de los recursos humanos, que implica una permanente preocupación, tanto por la calidad de vida como por la capacitación y formación de nuestros Fiscales y funcionarios.

Es así como se han llevado a cabo actividades relacionadas con estrategias para el manejo de situaciones complejas y actividades de integración y bienestar físico. Durante el año 2019, en el contexto del programa regional de formación y desarrollo, al cual hemos incorporado a estudiantes en práctica profesional y funcionarios estudiantes o egresados de Derecho, se llevó a cabo la tercera versión de los talleres jurídicos para funcionarios, jornadas de delitos sexuales, delitos económicos, extradiciones activas, así como una nueva versión de las Jornadas de Medicina Forense y de las Jornadas Chilotas de Derecho Penal.

INFRAESTRUCTURA

Relacionado con la calidad de vida de nuestros funcionarios y de la atención de excelencia que debemos brindar a nuestros usuarios, es necesario

destacar los importantes avances que hemos tenido como región en infraestructura en el último período.

Así, a la construcción de la Fiscalía Local de Ancud, se suma el edificio de la Oficina de Los Muermos, el diseño de las Fiscalías Locales de Castro y Río Negro, que entrarán durante el presente año a la etapa de construcción, así como la ampliación de la Fiscalía Local de Puerto Varas que se inicia durante el primer semestre de 2020.

ORGANISMOS COLABORADORES

Nuestro recurso humano es clave, pero lo es también, para el logro de nuestros objetivos como órgano encargado de la investigación, persecución penal y protección a las víctimas, la función de las distintas instituciones y organismos colaboradores.

En efecto, no es posible que como Fiscalía cumplamos nuestro mandato legal y constitucional desde el primer momento de la investigación hasta su término, sin el trabajo mancomunado diario con Carabineros y Policía de Investigaciones, lo que adquirió suma relevancia en los períodos más críticos de la contingencia social que se fue desarrollando en el país a partir del mes de octubre de 2019, permitiéndonos adoptar las decisiones adecuadas y las acciones pertinentes a las exigencias que nos imponía un escenario social, nunca visto desde el comienzo de la Reforma Procesal Penal.

Mención especial merecen los distintos organismos que colaboran de una u otra forma con nuestro trabajo: Servicio Médico Legal, Instituto Nacional de Derechos Humanos, SERNAMEG, SENAME, Armada, Ejército, Fuerza Aérea, Gendarmería, ONEMI, CONAF, bomberos, hospitales y Sernapesca, entre otros.

Por su parte, en las investigaciones y causas penales que por su naturaleza afectan la correcta administración pública en sus vertientes de probidad y recaudación fiscal y que por ello resultan de alta complejidad investigativa y jurídica, hemos contado con la colaboración e intervención activa, en el ámbito de sus competencias, de la Contraloría General de la República, del Servicio de Impuestos Internos, del Servicio de Aduanas y del Consejo de Defensa del Estado, con quienes se mantiene coordinación y comunicación permanente a través de sus autoridades regionales.

Aprovecho la ocasión de saludar y agradecer la presencia en este ejercicio de transparencia a don Jorge Bermúdez Soto, Contralor General de la República.

Me permito en este punto destacar la iniciativa conjunta con Tribunales de Justicia para implementar un sistema más moderno de medidas de protección en audiencias, como ya se materializó en los Tribunales Orales en lo Penal de Puerto Montt y Osorno, a través de un trabajo colaborativo con el Poder Judicial, con el que además, aspiramos a vincularnos de una manera aún más coordinada, en pos de optimizar la atención y protección de víctimas y testigos que a cada uno nos compete, como fue con la instalación de biombos automatizados. Quiero aprovechar de agradecer a nuestros magistrados de Justicia, por la apertura y acogida a las acciones propuestas.

SITUACIÓN DE CONTINGENCIA SOCIAL:

Tal como señalé, nuestra Región no estuvo exenta de la realidad de la contingencia social iniciada el 18 de octubre de 2019, lo que significó, habiendo asumido el cargo dos semanas antes, un esfuerzo adicional para la Fiscalía, atendido las sobrevinientes dificultades de desplazamiento de fiscales y funcionarios que se suscitaron en algún momento, y la forzosa adaptación de horarios de salida, a fin de equilibrar su seguridad y el adecuado cumplimiento de nuestra función institucional. Se debió entonces hacer frente a un acelerado incremento de atenciones telefónicas del turno, recepción de denuncias, concurrencia a procedimientos y audiencias judiciales derivadas de la flagrancia. El alza en el número de ingreso de causas fue de 47.923 en el mes de septiembre a 53.702, al terminar el mes de octubre.

Entre los meses de octubre y diciembre, en relación con delitos cometidos en el contexto de la contingencia social, se realizaron 749 audiencias de control de detención, casi 400 personas sujetas a alguna medida cautelar personal y 21 a prisión preventiva.

Lo anterior resulta importante de relevar ya que, como Región, a pesar de este importante aumento en el ingreso de causas, fuimos capaces de mantener el nivel de judicialización en un 51,5 % al terminar el año.

Ante los hechos que marcaron el acontecer del último trimestre del año 2019, quiero destacar en primer lugar, la estrecha coordinación que tuvimos con

las policías y con el Intendente Regional, y en segundo término, que la Fiscalía actuó con responsabilidad, profesionalismo y firmeza, activando todos los recursos de que disponíamos para dar cumplimiento a la ley y llevar a Tribunales a los imputados de delitos cometidos en el contexto de la conmoción ciudadana.

De la misma manera y con la misma fuerza, nos encontramos investigando los eventuales delitos cometidos por agentes del Estado que vulneran Derechos Humanos.

GESTION PROGRAMÁTICA

Resulta pertinente, por situarme en el inicio de mi período, compartir en esta oportunidad, los desafíos de la gestión que encabezaré hasta el año 2027.

Como ya di a conocer someramente el día en que asumí formalmente, en la Ceremonia realizada del día 8 de octubre de 2019, nuestra administración se fundará en tres ejes fundamentales, en directa relación y concordancia con las directrices de nuestro Plan Estratégico Institucional:

BIENESTAR DE FUNCIONARIOS Y FISCALES

Como primer eje de mi gestión está la premisa de que las personas que trabajamos en el Ministerio Público debemos hacerlo en las mejores condiciones posibles, para poder atender de la misma forma a nuestros usuarios, lo que se traducirá en un trabajo serio y consciente en el trato y gestión de personas, que

considere las variables de género, la realidad Local y la calidad del trabajo desarrollado.

El buen clima laboral redunda significativamente en el bienestar de nuestros Funcionarios y Fiscales, y por ello pondré énfasis en la formación de liderazgos positivos y colaborativos, en establecer medidas de control preventivo de posibles abusos y excesos y en la internalización del valor del respeto, compañerismo y solidaridad en los equipos de trabajo.

En ese contexto, nos corresponde implementar la política de prevención y tratamiento del maltrato, acoso laboral y sexual cuya estructura, definida por la Fiscalía Nacional, viene a dotar a nuestra institución de un procedimiento especial para la investigación de estos casos, buscando promover al interior de la Institución un ambiente de trabajo libre de cualquier conducta constitutiva de maltrato, acoso laboral y/o acoso sexual, con la finalidad de que las relaciones laborales se basen en un trato digno hacia la persona, favoreciendo con ello, el desarrollo de las potencialidades de todos quienes trabajan en la organización.

Una buena noticia para nuestros Fiscales, que dice relación con los recursos que estarán a su disposición para el mejor cumplimiento de sus funciones, es que este año 2020 nuestra región formará parte del piloto nacional para proveer de equipamiento tecnológico a los distintos Fiscales que estén en tribunales para contar con conexión en línea a nuestra red institucional y a las distintas plataformas, que le servirá de apoyo al momento de asistir a las audiencias.

PERSECUCIÓN PENAL OBJETIVA Y RIGUROSA

Un segundo ámbito está definido por una persecución penal objetiva y rigurosa, determinada por la convicción de estar cumpliendo un servicio público de giro estratégico para el cumplimiento de los fines del Estado de Derecho, entre los que se adscribe la justicia criminal, a cuyo cúlmene en la adjudicación de sanciones penales, esta Fiscalía interviene de manera fundamental en su faz de ente investigador y persecutor.

Quiero destacar, que en este proceso de garantizar de la mejor forma tanto los fines de la persecución penal como los derechos de los intervinientes, durante el año 2019 realizamos 403 juicios orales, superando a los del año 2018 -321- y alcanzando a la vez la mayor cantidad de juicios realizados en nuestra historia como Región.

Enfocaremos, entonces, nuestro trabajo en compatibilizar la objetividad, rigurosidad y prudencia en la persecución penal, con apego irrestricto a la Constitución y las leyes y por sobre todo, a los derechos fundamentales de las personas, cualquiera sea la calidad en que intervengan, con una correcta y eficiente gestión de causas.

En este sentido, los principales focos de nuestros esfuerzos de persecución y protección de víctimas serán:

1.- Los delitos asociados a la **Violencia de Género** en todas sus expresiones. Para esto, junto con dar un tratamiento necesariamente diferenciado a las víctimas, el año 2020 difundiremos el Manual de Investigación de Violencia de Género elaborado por la Fiscalía Nacional, entregando fundamentos teóricos, directrices y criterios de actuación en la materia. Resulta absolutamente necesario ampliar nuestra mirada y entender que la violencia de género es mucho más amplia que la violencia intrafamiliar y que su tratamiento debe guiarse por el Tratado Internacional suscrito por Chile que obliga al Estado a prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia contra la mujer.

En este tema, no puedo dejar de mencionar que nuestra Región presentó durante el 2019 una lamentable alta tasa de femicidios. Sabemos que la prevención del fenómeno sobrepasa nuestras competencias, pero ello no significa que el trabajo de protección cautelar y sanción, que nos empuja como Fiscalía, esté ajeno a los logros que puedan apuntarse a los fines de prevención y disuasión.

2.-. Con igual celo investigaremos los **delitos cometidos contra los Derechos Humanos**, manteniendo la coordinación colaborativa con el INDH y actuando a la luz de las normas internas y del Derecho Internacional de la persona, a cuyo respeto y aplicación estamos obligados constitucionalmente, por ello es que especial preocupación nos merecen los delitos dirigidos a grupos particularmente vulnerables de nuestra sociedad: los inmigrantes, las personas con discapacidad, los grupos LGBTI, los pueblos originarios y las personas mayores .

3.- Los **Delitos Sexuales** seguirán siendo centrales para nuestra Fiscalía, relevando los derechos de las víctimas, tanto en los que dicen relación con su protección, como aquellas que inciden en las decisiones jurídicas. Si bien no podemos alegrarnos, podemos decir con satisfacción que obtuvimos importantes condenas, precisamente en materia de violencia de género y delitos sexuales durante el año 2019:

En efecto, a penas que en su conjunto suman 18 años de privación de libertad, fue sentenciado un conductor de taxi colectivo a quien la Fiscalía Local de Puerto Montt acusó como autor de violación de una adolescente de 15 años y por el abuso sexual y robo con intimidación de una joven de 21 años. Asimismo, en un caso que es también un claro ejemplo de violencia de género, a una pena que supera los 25 años de privación de libertad, fue sentenciado un acusado de abuso sexual calificado, quien luego de atar a la víctima de pies y manos, prendió fuego a la vivienda en que ésta se encontraba, en un sector rural de la comuna de Fresia. La sentencia da cuenta de lo sostenido por la Fiscalía en tanto se trató, además de un crimen sexual, de una conducta de discriminación hacia la víctima en su condición de mujer, sometiéndola, intimidándola y humillándola.

4.- En otro ámbito, en la amplia gama de **Delitos contra la Propiedad** que conocemos, seguiremos trabajando para aumentar las salidas judiciales en los delitos de robo, en el abigeato y en la sustracción de recursos hidrobiológicos, para lo cual resulta fundamental el trabajo mancomunado con las policías y con la comunidad misma.

La Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos está dedicada específicamente a esto, y desde que asumí, con un enfoque aún más marcado en la relación con la comunidad y con las policías en toda la región.

Un ejemplo de trabajo colaborativo fue el que permitió condenar en Osorno a un sujeto vinculado a tres delitos, dos robos en lugar habitado y uno de receptación de especies. También en Osorno, SACFI acreditó en juicio oral que tres sujetos participaron en nueve robos con violencia e intimidación perpetrados mayoritariamente en locales de juegos electrónicos. En este caso, destaco la utilización de técnicas especializadas de investigación entre las que se incluyeron análisis de monitoreos telemáticos, tráficos telefónicos y de imágenes con pericias morfológicas. Esto, sin duda es una señal potente de la política criminal que se ha seguido en la Región de Los Lagos, superando la barrera de la flagrancia con investigaciones de alto nivel que disminuyen la esfera de impunidad en que se amparan individuos y bandas especializadas.

5.- Hace algunos años ya venimos como Fiscalía investigando de manera especial los **Delitos cometidos contra el Medio Ambiente**. Sabemos de las deficiencias normativas penales en esta materia, no obstante hacemos nuestro mejor esfuerzo en investigar y perseguir todos los hechos que afecten el medioambiente como por ejemplo, la condena que en octubre obtuvimos por la quema de un bosque de 50 hectáreas en la comuna de Chaitén. Para obtener esta condena fue fundamental el trabajo desarrollado por funcionarios de Conaf de la provincia de Palena y de personal experto en incendios forestales de Labocar de Carabineros .

6.- Sin duda, no puedo dejar de mencionar dentro de los ejes de la política criminal que estamos priorizando, los **Delitos de Corrupción**. Tal como lo señalé ante la Corte de Apelaciones cuando postulé, mi convicción es que la probidad es un pilar fundamental del Estado de Derecho. La propagación de la corrupción no conoce límites de roles y ha ido alcanzando, lamentablemente, a instituciones públicas de todo orden y porque afecta tan profunda y transversalmente la fe pública, es que la respuesta penal debe ser de absoluta objetividad y oportunidad, utilizando todos los mecanismos de control administrativo y cautelares judiciales en la etapa de investigación y luego, de ser procedente, ejercer la acción penal imparcial y sólidamente.

Caso paradigmático de acierto en este acápite, es la sentencia condenatoria obtenida en el Tribunal Oral en lo Penal de Osorno para un funcionario de Gendarmería y un interno de Centro Penitenciario de esa ciudad, por delito de cohecho continuado y soborno, respectivamente y en la que la conducta acreditada de infracción al deber funcionario, consistió en ingresar elementos prohibidos, droga y celulares, a internos del Centro , lo que se logró establecer gracias a la investigación conjunta de la Fiscalía y el Departamento de Investigación y Análisis Penitenciario, utilizando diversas técnicas de investigación, tales como interceptación telefónica, tráfico de llamadas, seguimientos y vigilancias, que condujeron finalmente a la detención y condena de los imputados .

A nivel interno, mi compromiso será el de prevenir estas acciones, tomando las decisiones adecuadas para evitar que se instalen ventanas de descontrol en

los procesos internos de trabajo y percepciones de normalización o impunidad de actos contra la probidad, que son la fuente y causa de la progresión delictiva.

3.- VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD:

El tercer eje que guiará mi gestión dice relación con la vinculación con la sociedad:

Tengo el absoluto convencimiento que como Fiscalía estamos insertos no sólo en el sistema de justicia penal sino que también en la sociedad particular en la que nos desenvolvemos.

Es por ello, que seguiremos potenciando nuestro trabajo con las Universidades de la Región, principales aliadas a la hora de generar y compartir el conocimiento que debe nutrir nuestro quehacer, y que junto al Poder Judicial, nos alientan a continuar con hitos tan trascendentes como las Jornadas de Medicina Forense y las Jornadas Chilotas de Derecho Penal, a cuyo propósito no puedo menos que recordar, con gran estima, a nuestro colega de la Defensoría Penal Pública, compañero, amigo y profesor Germán Echeverría Ramírez, quien fue pilar fundamental en la organización de esta actividad académica en sus siete versiones.

En ese camino, se desarrolló la fructífera reunión con la asociación de inmigrantes en la cual, además de estrechar lazos, surgieron ideas que llevaremos a cabo durante este año, las que se sumarán al servicio de intérprete, implementado desde la Fiscalía Nacional, porque es un desafío institucional el

atender de la mejor forma a las personas que provienen de otras latitudes respetando su dignidad, sus realidades y necesidades diversas.

Continuaremos con el Programa de Salidas Alternativas para Adolescentes Infractores, el cual, en alianza con SENAME y la Fundación Ciudad de Niño, ya tuvo su séptima generación de egresados, simbolizada cada año en una ceremonia, en cuya versión 2019, 30 jóvenes fueron reconocidos por haber cumplido satisfactoriamente el programa.

Intensificaremos nuestra relación con las comunidades escolares y vecinales en la perspectiva de entregar información que ayude a pesquisar y denunciar el maltrato y agresiones sexuales en contra de los Niños, Niñas y Adolescentes, y en general, respecto de la población más vulnerable. Sabemos que los establecimientos educacionales y las organizaciones comunitarias, por el rol que cumplen en nuestra sociedad, pueden ser grandes aliados estratégicos a la hora de prevenir y denunciar este tipo de delitos.

Por otra parte, efectuaremos un importante esfuerzo para seguir fortaleciendo la atención de víctimas y testigos en la Provincia de Palena, así como la interacción con la red existente en esa zona de nuestra Región. Estamos ciertos de que el aislamiento geográfico contribuye en gran medida a una mayor vulnerabilidad de quienes viven en esa condición, favoreciendo la impunidad, y profundizando la inequidad.

Nuestra participación en los Consejos Regionales y Comunales de Seguridad sin duda seguirá siendo trascendente, pues sabemos que a través de

ellos podemos aportar a la generación de acciones que van en directo beneficio de la comunidad.

Existen varios temas que resultan transversales a toda la gestión de la Fiscalía. En primer lugar, se requiere implementar eficientemente la Política de Género del Ministerio Público, en los tres ejes propuestos: persecución penal, la protección y atención de víctimas y en la gestión de personas al interior de la Fiscalía.

Coherente con las demandas de una sociedad moderna, está la certeza de que debemos ser más amigables con el medio ambiente, ya sea procurando el reciclaje del material que desechamos, sea con el ahorro de energía.

DESAFÍOS PARA EL PRESENTE AÑO 2020

Particularmente para el año 2020 se nos presentan varios desafíos a nivel interno:

El primero, es el consolidar el sistema de ingreso y asignación de causas en todas las Fiscalías Locales, a lo que se suma ser una de las tres Regiones piloto para el proyecto Red de Gestión Penal, que contempla procesos estandarizados, tecnología adecuada y soporte a la operación de la Fiscalía de Chile, todo en aras de satisfacer de mejor forma las necesidades de la ciudadanía.

Debemos, además, prepararnos de la mejor forma posible para la entrada en vigencia en nuestra Región de la Ley de Entrevista Investigativa Videograbada,

lo que implicará un esfuerzo institucional en términos considerables, tanto desde el punto de vista de infraestructura y tecnología, como de capacitación y formación de profesionales.

Pero el mayor y más importante desafío para el 2020 es seguir trabajando con ahínco por los habitantes de la Región de Los Lagos, para que el sistema de justicia penal en nuestra Región siga siendo un soporte férreo del funcionamiento del Estado y de la democracia garante de los derechos individuales a los cuales servimos, persiguiendo los hechos que afectan los bienes jurídicos más valorados por la sociedad y protegiendo a las víctimas durante el proceso penal.

No quisiera terminar esta exposición sin agradecer el apoyo de Fiscales y funcionarios que noblemente han colaborado con la transición al presente mandato y han respaldado las decisiones administrativas y jurídicas que he adoptado para hacer factible el cumplimiento de los ejes de gestión que me he propuesto.

ANEXO TEXTO VIDEO CUENTA PÚBLICA 2019

Una Fiscalía que avanza, integrada por mujeres y hombres con un fuerte compromiso con la Justicia y con la comunidad en que se desempeñan y con capacidad para asumir nuevos desafíos, es la Fiscalía de Chile en la Región de Los Lagos.

Los principales resultados del ejercicio del año 2019 son los que a continuación se presentan en su Cuenta Pública anual.

Ingreso de Denuncias

- Durante 2019 en la Región de Los Lagos se recibieron 64.906 denuncias, lo que representa un aumento de un 11,6% en relación con el año anterior.
- El mayor porcentaje de denuncias se concentró en las Fiscalías Locales de Puerto Montt, Osorno, Puerto Varas y Castro, que agrupan casi el 78,4% del total de ingresos. Durante el periodo 2019 todas las Fiscalías Locales experimentaron aumentos en sus ingresos, siendo los más significativos los registrados en Maullín (22,8%), Ancud (22,4%), Río Negro (20,9%), Osorno (19,5%), Hualaihué (18%), Quinchao (17,1%) y Quellón (16,8%).

- Los delitos más denunciados durante el año 2019 fueron las Lesiones (12,5%), los Hurtos (10,9%), las Amenazas (10,5%) y los Robos No Violentos (9,2%).
- Las categorías de ilícitos que más aumentaron corresponden a los delitos de Desórdenes públicos y Oponerse a la acción de la Autoridad (425,7%), Apremios ilegítimos (225,5%), Uso Fraudulento de tarjetas de crédito y débito (31,2%), Delitos funcionarios (22,0%), Delitos contra la fe pública (19,5%), Ley de drogas (12,2%), y Delitos contra la propiedad (7,3%). Las principales disminuciones se observan en Faltas (-6,2%), Hurtos (-6,6%) y Robos no violentos (-14,8%).

Vigencia General de Casos

- Sin perjuicio del aumento de denuncias registrado el 2019 la Región de Los Lagos alcanzó un porcentaje de vigencia general de casos de un 27,6%, esto implica que se ha mantenido una carga de trabajo controlada lo que incide en un buen funcionamiento de cada una de las Fiscalías Locales de la Región.
- El índice obtenido es más relevante aun si se considera que se logró bajar la vigencia en 5,4 puntos porcentuales respecto del año 2018.

Resultados de la Persecución Penal

- En el ámbito de la persecución penal se alcanzó un 51,5% de términos judiciales, valor superior en 13,6 puntos al promedio nacional.
- Las sentencias definitivas y salidas alternativas, que representan la mejor respuesta del sistema, alcanzaron un mayor valor al promedio nacional situándose en un 38,3%.
- A nivel de Sentencias Definitivas Condenatorias, la región de los Lagos alcanzó un 16,5%, lo que implica que se sitúa, 4,1 puntos porcentuales sobre el promedio nacional.
- El porcentaje de Archivo Provisional fue para el 2019 de un 42,5% y se posicionó en 9,2 puntos porcentuales bajo la media del país.
- En cuanto a juicios orales, el año 2019 se realizaron 403, alcanzando el valor histórico más alto desde el inicio de la reforma procesal penal. Esto significa un incremento en 82 juicios respecto del año anterior. Es en la instancia de Juicio Oral donde se pueden alcanzar las mayores penas, de ahí la importancia de este hito.

Atención de Usuarios

- Un total 30.824 víctimas fueron atendidas directamente por la Fiscalía a través de alguno de sus espacios de atención y comunicaciones, ya sea presencial, virtual, telefónico, Centro de Contacto Regional o Modelo de Orientación Protección y Apoyo.
- Durante el mismo período, más de 8 mil personas requirieron de la atención y protección especializada que brinda la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos, sin perjuicio de la orientación y protección que las distintas Fiscalías Locales entregan al resto de las víctimas y testigos que participan del proceso penal.
- En este contexto, se implementaron aproximadamente 5.000 medidas autónomas de protección, además de múltiples otras que contaron con el apoyo de las policías y de otras instituciones. La cantidad y diversidad de las medidas aplicadas, que involucran entre otras, rondas policiales; ingreso a Casas de Acogida; protecciones domiciliarias y relocalizaciones, dan cuenta del trabajo personalizado que se realiza al momento de evaluar el riesgo de cada persona.
- Cabe hacer presente que el presupuesto asignado a esta Fiscalía Regional para fines de protección de víctimas y testigos, fue ejecutado en un 100%.

Capacitación de Fiscales y Funcionarios

- Dar herramientas y desarrollar conocimientos y habilidades para el cumplimiento de la función pública, así como para el bienestar de fiscales y funcionarios, ha sido el norte de las distintas instancias de formación implementadas tanto a nivel regional como desde la Fiscalía Nacional. De esta manera, durante 2019, el 61,5% de la dotación participó en talleres formativos o cursos de capacitación.

Recursos Financieros

- En cuanto a la ejecución presupuestaria, la Fiscalía Regional de Los Lagos contó con un presupuesto anual aproximado de \$9.034.915.909 millones de pesos, el cual fue ejecutado en un 100%.

Los resultados que se acaban de exponer son fruto del trabajo desarrollado por 208 funcionarios y fiscales, quienes se desempeñan en las Fiscalías Locales de: Osorno, Río Negro, Puerto Varas, Puerto Montt, Maullín y Los Muermos, Calbuco, Ancud, Castro, Quellón, Quinchao, Hualaihué, Chaitén y Futaleufú y Fiscalía Regional de Los Lagos